

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 43677

No. A 00024257

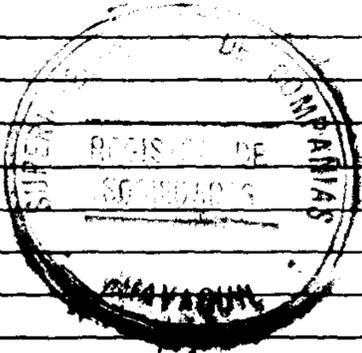
TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990825114001	RAZON SOCIAL AGENMIL AGENCIA DE VIAJES LA S. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARIA ISABEL LANIADO C.	ECUATORIANA	0906263694	---	8580	8.580.000.00
2	MARIA E. LANIADO CASTRO	ECUATORIANA	07007550544	---	700	700.000.00
3	MAURICIO LANIADO CASTRO	ECUATORIANO	070755513	---	700	700.000.00
4	MARIA E. LANIADO CASTRO	ECUATORIANA	0903304001	---	10	10.000.00
5	JUSTO GONZALEZ ALMEIDA	ECUATORIANO	0905331179	---	10	10.000.00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 10.000.000.00

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 17 de 1997

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL